

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. General Castaños con código 23000039, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Ramírez, Fernando Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Medina, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Rubio, Emilio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Lijarcio Cárdenas, Gema María
- Profesor/a (titular): D/D^a Megías Alonso, Ana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Choza Saavedra, María Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Villar, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Durillo, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Pradas, María Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Nogueras Hernández, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Blanco, María Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMbK1Et7c6zwDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Garnica Salazar con código 23000076, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cantos Sánchez, Eva María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Castellano Luque, Eufasio Amador
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pasadas Fernández, María Patrocinio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Peinado Álvarez, María Trinidad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Baena Herrera, Roberto
- Profesor/a (titular): D/D^a Gallego López, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mesa Peña, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Olmo Alba, Obdulia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Serrano, Felipe Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vera Peinado, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Quero, Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Cardador, Mónica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMuxPAx9F/yqjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Martínez Montañés con código 23000088, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cantos Sánchez, Eva María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pasadas Fernández, María Patrocinio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Peinado Álvarez, María Trinidad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Masedo Llorente, Laura María
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Pérez, M^a del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Carrillo, Montserrat
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moraleda Sánchez, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Expósito, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Calvo, Ana Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Dorronsoro Baldó, Estíbaliz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Expósito Lizana, Estefanía

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmvzJZOZERLGT9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alonso de Alcalá con código 23000118, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cantos Sánchez, Eva María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Peinado Álvarez, María Trinidad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vázquez Quesada, Antonia María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Boronat Moreno, Damián
- Profesor/a (titular): D/D^a Robles Núñez, Francisca Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bermúdez Marañón, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabezas García, María Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ariza López, Sandra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Navero Pareja, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Enríquez Mengíbar, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramírez Jamilena, Mayra Martina

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmxpxGAI4R4kCvzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Torre Olvidada con código 23000180, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Molina, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Zafra Chica, Francisco Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Mena Rubio, Luisa María
- Profesor/a (titular): D/D^a Pancorbo Jiménez, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Chica Alcántara, Trinidad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tello Catena, María Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guerrero Expósito, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moral Rodríguez, Domingo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moral García, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vílchez Sabaleta, Judit

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmrmvyWoaiu/pkRhDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Puerta de la Sierra con código 23000210, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Robles Fernández, Juan Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arroyo Moral, Matías

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNansPbLUPA/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Miguel con código 23000362, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Ramírez, Fernando Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Rubio, Emilio José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Jiménez Quesada, Francisco Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castellanos Nuño, Milagros
- Profesor/a (titular): D/D^a Siles Segura, Basilisa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez Gerdel, María de los Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez De la Torre, María del Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bellido Antonaya, Juan Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Piñar González, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a BANEGAS MORALES, MERCEDES

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMx6U6ctJTQNDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Isidoro Vilaplana con código 23000477, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martínez García, Trinidad
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alcaide Font, M^a. Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Jurado, Juan Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arrabal Alarcón, María José
- Profesor/a (titular): D/D^a Caballero Macías, Mirian
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cintas Medina, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Merino Pérez, Petra
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alcalá Gómez, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Altuna López, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cortés Cortés, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Soto Peinado, Irene María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwPiTLXibBkAhzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Andrés de Vandelvira con código 23000830, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Galiano, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Kayser, Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Espadas Suárez, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Galán, Gabriel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jordan García, Santiago David
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rascón Peñas, María Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jódar Perales, Encarnación
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mola García-Galán, Alejandro José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aguilera Muñoz, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Haro García, María del Carmen de

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmvwRgrx3ynGu8jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Diecinueve de Julio con código 23000921, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Ramírez, Fernando Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Medina, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Rubio, Emilio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rusillo Alonso, Juana Verónica
- Profesor/a (titular): D/D^a Tíscar Ramírez, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cisneros Pérez, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Polo López, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortega Padilla, Tomás
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Utiel Montero, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Megías Romero, Catalina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNXSTwZOYsySDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ramón Mendoza con código 23001068, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cartas Cartas, Bartolomé
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Viedma Jodar, Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ceacero Contreras, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Navas, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jodar Prados, María
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Cózar, Rosa Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cortés Gámez, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gámez Padilla, María Feliciano
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aguilera Martos, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Brito, Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwP8Qy7a1g6j5TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Arturo del Moral con código 23001123, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Salmerón, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Guzmán Villanueva, Juana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez Gutiérrez, Dulcenombre de María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Martínez, Reyes
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Jiménez, Ildefonso
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Padilla, Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vargas Martínez, Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Justicia López, María de la Paz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Leiva Gómez, Constanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Curado Gómez, David Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Vílchez, María Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmvx338nV2eAvcjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 09:01:10



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Carlos Soler con código 23001214, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Salmerón, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Gutiérrez, Dulcenombre de María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Guzmán Villanueva, Juana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Martínez, Eva
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortas Villar, Tomás
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bautista Pérez, Alicia Teodora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calandria García, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Orduña, Micaela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Valdivia, Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Rubio, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montiel Bueno, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyZ9aYnBejERzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de la Cabeza con código 23001378, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Bravo Iniesta, José Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Esquinas, Sandra
- Profesor/a (titular): D/D^a Jordan Díaz, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Díaz, María Soledad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Real Fuentes, Cristina Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Melero López, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vázquez Pérez, María del Consuelo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Mena, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torrecillas Zamora, Beatriz

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNLmsSwsio0kjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz con código 23001469, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Peña, Gabriel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Tello del Moral, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Salcedo, Antonio
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Cruz, Juana María
- Profesor/a (suplente): D/D^a De la Torre Rus, Gumersinda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ochoa Quesada, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pozo Anguita, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Soria Marín, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castellano Ríos, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Soria Marín, Antonia

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwPEm5u8rJKYbTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Carlos III con código 23001627, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Ramírez, Fernando Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Medina, María Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Rubio, Emilio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bravo Priego, Beatriz
- Profesor/a (titular): D/D^a López Fuentes, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cortes Lijarcio, Agueda
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martos Valebona, María Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Laup, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Villar Gómez, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gutiérrez Molina, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Velasco Gea, Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwPRGuBbcc5bLDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alfredo Cazabán con código 23002176, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Higuera Torres, Juan
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Molina Garrido, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mata López, Victoria Eugenia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Valdivia Poyatos, Miguel Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Molina Martos, María Josefa
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Pardo, Elena María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garrido Gámez, Yolanda Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Peragón Martínez, Juan Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Esteban Marín, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Armenteros, Abigail
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Morales, Elisa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martínez Díaz, Iván

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyyJ4lwwGKGiWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Navas de Tolosa con código 23002498, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez de Tudela Delgado, Ana Encarnación
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ureña Hernández, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Araque García, María Dolores
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gutiérrez González, Manuel Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gordo Cortes, Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Torre Avalos, María Dolores de la
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calvache Gay, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mena González, María Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Molina, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Tello, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hernández López, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Perabá, Cristóbal Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMA6AHbYaH/hTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores con código 23002553, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Huerga, José Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Izquierdo Ruiz, Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Caballero Ogállar, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cardo Fossas, Raquel
- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Gallardo, Fernando
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cedillo Molina, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lendínez Chica, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Molina López, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Viñeglas, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García García, Victoria María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López López, María Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMBtDCiykRv3DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. San Julián con código 23002991, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Conde del Castillo, Julia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Durán Caballero, Agustín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Toledano, María del Rosario
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Campaña Ortega, Francisco José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Merino, Juana José
- Profesor/a (titular): D/D^a Sáez Plaza, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fajardo Garrido, Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Prieto, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Robles, Andrés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lozano Ruiz, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Millán Millán, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reyes López, María José

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmwmdoYxFKj9uTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Virgen de la Estrella con código 23003247, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Muñoz Rubio, María José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Soriano, Felicidad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castillo García, Amador
- Profesor/a (titular): D/D^a Moya Ramírez, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Marchante Camuñas, Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Parra Molina, Ramón Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Díaz Munuera, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortiz García, Eugenia Estrella
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Almansa García, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Herrera Villacañas, Juliana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwOhqZ9nli1P4TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios con código 23003673, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Peña, Gabriel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Tello del Moral, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Torres, María Collado
- Profesor/a (titular): D/D^a Vilar Perona, Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a Caballero Portillo, Alicia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montiel Contreras, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Paredes Molina, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Fábrega, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cocera Martínez, M Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Martos, Juan

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyrvFLUGZCTczJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús con código 23003843, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Expósito Morillas, Marcos
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castillo Gómez, Encarnación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyXik8RNvtimjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Villacarrillo con código 23003867, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Hidalgo Ruiz, Ana María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Hervás, Desiderio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mengíbar Rico, Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Casado Valenzuela, Alicia
- Profesor/a (titular): D/D^a Gámez Sánchez, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Berrios, Eva
- Profesor/a (suplente): D/D^a Higuera Cátedra, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Guzmán Galera, Lidia Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Cano, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moya Marín, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Tristante Ruiz, María Francisca

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwPr79hU0ofhEzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 23003909, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Conde del Castillo, Julia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Durán Caballero, Agustín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Campaña Ortega, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Granero Aguayo, Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Jiménez, José María
- Profesor/a (titular): D/D^a Viciano López, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Luján Casas, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rascón Zaragoza, Amparo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramos Martínez, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Padilla, M Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcaide Jiménez, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Herranz Sánchez, Rosanna

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyala0s0lr6VzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Olivo con código 23004008, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Román Arcos, Antonio José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Villar Rubio, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Arboledas Carrasco, Dulcenombre de María
- Profesor/a (titular): D/D^a Luque Blanco, María Pilar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Anguita García, Gracia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez-Escalonilla Silva, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alarcón Paredes, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Erena García, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bueno Torres, Martín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castillo Sánchez, María del Pilar

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmrmvycUuW00ouJDzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de Guadalupe con código 23004215, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Santos, Abdón
- Profesor/a (titular): D/D^a Viedma Muñoz, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lucena Prieto, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Villacañas Quesada, Asunción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palacios Galdón, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Moyano, Leticia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Araoz Demarchis, Jorgelina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Caballero, Ana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNHMW/BPYcSqjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Sebastián de Córdoba con código 23004239, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Peña, Gabriel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Tello del Moral, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cabrero Gines, Cecilia
- Profesor/a (titular): D/D^a González Rubio, Almudena
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Soguero, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Herrera, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Antiñolo Pinar, Juan Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Quesada Navidad, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Doncel Cruz, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Consuegra, Francisco Javier

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmzPsPxSEW0PETJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.A. Casa de las Torres con código 23004276, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ortiz Martos, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martos Partal, Manuel Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Burgos Rodríguez, Jorge
- Profesor/a (titular): D/D^a Fuentes Fuentes, Francisco de Borja
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Muñoz, Trinidad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Haro Mansilla, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cobo Barrero, Pedro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Molina Pérez, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Juan, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rojas Molina, Juana María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMccg/2Ze6ryTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Peña del Águila con código 23005074, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Polo Gilabert, Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina Rincón, Ernesto
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Luque Cañada, Lorenzo

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado Cañada, Julia
- Profesor/a (titular): D/D^a Villar Sánchez, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez López, José María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valero Castro, Juana Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Puerta Ramos, Magdalena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Suárez Cobo, María Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Garrido Porras, María Rosa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmzvl7omorpglzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Pasquau con código 23005190, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Díaz, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Tejada Ruiz, María Soledad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Baltanás Ayuso, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vargas Peñas, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Expósito Rodríguez, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Tíscar, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cejudo Azorit, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Varela Martínez, Matilde

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmrmwvmJgiz2kwUkTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Carlos I con código 23005475, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ureña Hernández, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez de Tudela Delgado, Ana Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Quirós Juárez, Juana María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Navarro Torres, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Rojas, María Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Rubio, Lourdes del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Estrella Anguita, Begoña
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ibáñez Malagón, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Hueso Sánchez, María Trinidad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Susín Martínez, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Calahorro Illana, Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García García, Rebeca

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwN5dB/wQFDWDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Miguel con código 23005487, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Piedra García, María Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Villar Rubio, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Poblete Rodríguez, María Isabel
- Profesor/a (titular): D/D^a Quesada Quesada, José Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Paulano Galán, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Garate, Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Denia Ruiz, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rosa Lara, Elisabet
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Roldán González, Noelia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Valderrama Gutiérrez, Sebastiana

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmwD7cJyUpVf2TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Juan Carlos I con código 23005505, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Castellano Luque, Eufrasio Amador
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Villar Rubio, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Piedra García, María Ángeles

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Buendía, Agustín
- Profesor/a (titular): D/D^a Márquez Robles, Abraham
- Profesor/a (suplente): D/D^a Illana Capiscol, Soledad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Molina, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Damas González, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moral Blanco, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Serrano Cazalla, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vizcaíno Portugal, Rocío

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwM2007Xcd9iljJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Juan con código 23005608, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Molina Garrido, Manuela
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Higuera Torres, Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Valdivia Poyatos, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mata López, Victoria Eugenia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castro Cobo, María Lourdes
- Profesor/a (titular): D/D^a Perales Gómez, Manuel Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garrido García, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pulpillo Molina, Mario Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Tello, Juana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gómez Martos, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cobo Bermúdez, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Lendínez Tello, Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNdSZhfCKRGijJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miraelrío con código 23005967, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martínez García, Trinidad
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde del Castillo, Julia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Campaña Ortega, Francisco José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Jurado, Juan Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Tenorio Escribano, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Membrives Jiménez, Francisco Samuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Albacete, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Momblán González, Manuela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmrmwweQDCSn9YGTjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Francisco de los Cobos con código 23006029, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Peña, Gabriel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina González, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Madrid Gutiérrez, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Acosta Arza, Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Guzmán Galiano, Antonio Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cejudo Martínez, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Villacreces, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Caballero, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Martínez, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Jurado, Gorka
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Quirós, María Remedios

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmxuR1yUf+1dAzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Puerta del Condado con código 23009501, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Ramírez, Fernando Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Quesada, Francisco Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Rubio, Emilio José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blanca Almagro, José Luis
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Morales, Valeriano
- Profesor/a (suplente): D/D^a Catalán Casado, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Gámez, Sebastiana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carrasco Muñoz, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Maestre, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montero Serrano, María Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vidal Gómez, Elena

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwM5wBIDj1kUkTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Miguel Hernández con código 23500590, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Álvarez Marín, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Castellano Luque, Eufasio Amador
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Santiago, Rosa María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vázquez Quesada, Antonia María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Campaña Caballero, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Cuesta López, Jorge Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Aguayo Lara, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Passas Jiménez, María Sheila
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado Navas, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mora Mediano, Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcázar Serrano, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortega Moral, María Encarnación

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmzjmNEZwE6k/TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Adelantado de Cazorla con código 23500668, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Viedma Jodar, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bravo Iniesta, José Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cortes Zafra, Gema
- Profesor/a (titular): D/D^a Garrido López, Mercedes
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Torrecillas, María Fe
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gil Sánchez, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Escabias Jiménez, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mañas Navarro, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romero García, Cesárea del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ros Almirón, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwP9GpvGSRR3yjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.I. Francisco Soriano Serrano con código 23600973, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Huerga, José Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Caballero Ogállar, Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Izquierdo Ruiz, Encarnación

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Delgado Vílchez, Diego
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Jiménez, Ana Belén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Espinar Márquez, M^a Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Viedma del Jesús, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caballero Cano, Aurora
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fuentes Salvatierra, José Eugenio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández de la Torre, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Raya, Victoriana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmvx6CfwqFEUCHjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. El Collao con código 23601126, en su calidad de

- a) Representantes de la Administración Educativa:
- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
 - Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Expósito Morillas, Marcos
 - Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Castillo Gómez, Encarnación

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwPKfDT5vn3X7TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Alto Guadalquivir con código 23601138, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Liñán, María Josefa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guirado Pérez, Damián Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Robles Alguacil, Ana Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Parrilla Requena, Pascual
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vilar López, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lietor González, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Romero Fernández, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palomino Checa, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Talavera Sánchez, Soraya

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyyEGaillNgrvzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Guadalquivir con código 23601151, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Durán Caballero, Agustín
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde del Castillo, Julia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Molero García, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Granero Aguayo, Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Marina García, Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Maroto García, José Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gámez De Medio, Eliana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sevilla Pérez, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bascón Sillero, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cervera Villar, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Aldana Arenas, Laura

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMmvVMaYMagAjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. Francisco Baños con código 23601187, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Durán Caballero, Agustín
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Conde del Castillo, Julia María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Molero García, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Granero Aguayo, Concepción

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Aguilar, Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Núñez López, María Auxiliadora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Arévalo Cañizares, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Blázquez, Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barranco Ceacero, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barrios Tobaruela, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De Rus Mateos, Lucía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palomares Jurado, María del Carmen

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNeHrH2mdRo0zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Andrés Segovia con código 23700128, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Beltrán Benedicto, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Chicano Pérez, Fernando

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hernández Jiménez, Mariano
- Profesor/a (titular): D/D^a Valencia Fernández, Francisco José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Moreno, Pedro Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Perales Barbero, Valentín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Campos Sama, Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Latorre Moreno, Catalina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Martos, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Jiménez, Francisco

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmvzJ/DNVEz9fkjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Reina Sofía con código 23700219, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Valdés Vílchez, Guadalupe
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Beltrán Benedicto, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ramírez Ruiz, Guadalupe

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Chica Moreno, Amelia
- Profesor/a (titular): D/D^a Gallardo Almazo, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bonet Piris, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martínez Campos, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carmona Hernández, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gálvez Parreño, Manuela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rusillo Lendínez, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Urbita Molina, Aurora

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMWtspeJmWrXDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Gil de Zátaico con código 23700244, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Peña, Gabriel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Campos Barrionuevo, Blas
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina González, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Madrid Gutiérrez, José María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Álvarez Martínez, María Angélica
- Profesor/a (titular): D/D^a Bellón Álvarez, María Auxiliadora
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alamo Mata, María del Pilar del
- Profesor/a (suplente): D/D^a García López, Leonor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cózar Pérez, Ana Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moraga Hidalgo, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Hurtado, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Talavera Zambrana, Miguel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmwzprz24PszdzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Yelmo con código 23700268, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Robles Fernández, Juan Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arroyo Moral, Matías

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cases Mazón, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/D^a Tortosa Jiménez, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Blanco, María del Rosario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vílchez Marín, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Nieto, Felicidad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Páramo, María Asunción
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alarcón Sánchez, María Lucía

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMUWR0HIknarDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Doctor Francisco Marín con código 23700323, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Robles Fernández, Juan Pedro
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Arroyo Moral, Matías

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cano Ortega, Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Quintana Manrique, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Caballero López, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martínez Rodríguez, Isidro José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Ref.Doc.: ComComComCS

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmvmvxyDI/qnDi/PTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Virgen del Collado con código 23700566, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Maillo Cabrera, María del Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Medina González, Sebastián

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pardo Martínez, Carlos
- Profesor/a (titular): D/D^a Prieto Alamo, Manuel Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bayona Fernández, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Castro, Juan Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Mallenco Molina, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez González, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Salido Benítez, Silvia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Pliego, María Dolores

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwO/f6ohO2q9QjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. San Juan Bautista con código 23700578, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cívico Barrero, Miguel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Maillo Cabrera, María del Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Medina González, Sebastián

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alvarado Ruiz, Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Espadas Sotés, María Elisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Nieto, José Miguel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valenzuela Magaña, María Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Carrasco, María Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Ruiz, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morales Cánovas, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Segura Domínguez, Lorenzo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwP0iraRwQ9HFTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Juan del Villar con código 23700591, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ureña Hernández, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pérez de Tudela Delgado, Ana Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez González, María de los Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sánchez Nevado, Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Bejarano, Encarnación
- Profesor/a (titular): D/D^a Mozas Lendínez, Pablo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Membrives Pérez, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Aragón, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cardeña Jalón, Juan
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carmona Maroto, Luis Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Moyano Delgado, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruz Díaz, Rafael

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmrmwvGCMDGZutSXzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pedro Pablo López de los Arcos con código 23700694, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martos Sabariego, Fernando
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Dávila Jiménez, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Martínez Galiano, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Moreno Kayser, Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García de Lara Torres, José Juan
- Profesor/a (titular): D/D^a Poza Ruiz, Carmen de la
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lorite Martos, María Adelaida
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vílchez Nofuentes, M^a del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Carmona Fernández, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ledesma Martínez, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Díaz Suárez, Josefina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Rentero, Inocenta

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwNlp71mTLJBhDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Valle del Guadalimar con código 23700773, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cárdenas Sánchez, Antonia
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ruiz Fajardo, Ángel Juan
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Medina González, Sebastián
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Maillo Cabrera, María del Pilar

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ortega Rodríguez, Gloria
- Profesor/a (titular): D/D^a Paniego Cruz, Víctor José
- Profesor/a (suplente): D/D^a García-Mohedano Gómez, José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Urbano Sánchez, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Robles Berjaga, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Domínguez, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hurtado Sánchez, Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Palazón Campos, María Luisa

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	CcAl3mpmmyyKB83Hsb4PCzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya con código 23700803, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Conde del Castillo, Julia María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Durán Caballero, Agustín
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez López, M^a Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Lara Carmona, Roque

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Blanca Pérez, Francisco Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Castro López, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Escabias, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lara Carmona, Roque
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Casado Gómez, Valeria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moya Vílchez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Béjar Polo, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Gómez, María Cabeza

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Jaén a 4 de Marzo de 2022

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Antonio Sutil Montero

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	Dih0/6PbwwMDWF81u/kiAzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
SUTIL MONTERO, ANTONIO			07/03/2022 08:57:27